



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Servicio de Alquiler de Equipos para la Construcción -Saeco S.A.S-
Demandados	A & G Consultoría Construcciones e Interventoría S.A.S.
Radicado	05001 40 03 013 2019 00974 00
Providencia	Auto de Sustanciación 1412
Asunto	Autoriza notificar por aviso

En atención al escrito allegado por la parte actora, con fecha de recibo 22 de julio de 2020, y por cuanto la constancia de entrega certificada junto con el cotejo del correo de la citación para notificación personal al demandado, **fue positiva**, se autoriza la **Notificación por Aviso** de la sociedad demandada en la misma dirección donde se envió y efectivizó la citación para notificación personal, esto es: **Carrera 24 B No. 65 B-17, Barranquilla**, de conformidad con el art. 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

4

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 208 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy OCTUBRE 13 DE 2020 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO
SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a3e063375990852df7b62cf89cd9eb09af7f6d529b9591ef4580dc36c46
06240**

Documento generado en 09/10/2020 09:13:38 p.m.